

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; AÑO DEL BENEFAC-TOR DE LA PATRIA; años 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

El Presidente:
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Pablo Otto Hernández.
Virgilio Hoepelman.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFAC-TOR DE LA PATRIA, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución No 4175, del Senado, que aprueba el nombramiento diplomático del Lic. José Ramón Rodríguez como embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Haití.—G.O., No 7906, del 4 de noviembre de 1955.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4175.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado José Ramón Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año

mil novecientos cincuenta y cinco; AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA; años 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

Mario Fermin Cabral,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.

Resolución No 4176, de la Cámara de Diputados, que aprueba la Resolución No 53/55 del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, sobre la concertación de un empréstito de RD\$1,000,000.00.—G. O. No 7849, del 22 de junio de 1955.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4176.

VISTA la Resolución votada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, de fecha veinticinco de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION Núm. 53/55.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO
DE SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO: La necesidad existente de continuar el plan de obras y trabajos extraordinarios en el Año del Benefactor de la Patria que propende al embellecimiento y progreso de Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que para la continuación del dicho vasto plan extraordinario en el Año del Benefactor de la Patria se hace necesaria la realización de las siguientes obras cuyo costo total asciende a la suma de RD\$1,000,000.00.

- a) — Para la construcción de una tubería de 24 pulgadas de diámetro para el abastecimiento de agua de la parte de Ciudad Trujillo, comprendida en la margen oriental del río Ozama, según proyecto de contrato con la Lock Joint Concrete Pipe Company. RD\$ 465,000.00
- b) — Para cubrir el costo del mobiliario, decoraciones, etc., de los salones del nuevo Palacio del Consejo 262,500.00